



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2021.- Nº 02/2021**

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha y hora	11 DE MAYO de 2021 a las 9,15 horas.
Duración	Desde las 9,20 horas hasta las 9,30 horas
Lugar	Salón de Plenos de Palacio Provincial
Presidida por	D. Carlos García González.
Secretario	D. Virgilio Maraña Gago
Interventora	D ^a María Luisa de Lamo Guerras
Asistente con voz pero sin voto.	D. José Manuel Trujillano Sánchez, Director Gerente en funciones de la Fundación Cultural Santa Teresa

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Presidente

D. Carlos García González (PP)

Asiste

SI

Vocales

D. Eduardo Duque Pindado (PP)

D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)

D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)

D. Jesús Martín García (PP)

D. Federico Martín Blanco (PP)

D^a Leticia Sánchez del Río (PSOE)

D^a Silvia Llamas Arostegui (PSOE)

D^a Alberto Encinar Martín (XAV)

D. Carlos González Sánchez (XAV)

SI *

SI *

SI

SI*

SI*

SI*

SI*

SI*

Notas de asistencia:

Los /as Diputados/as relacionados con (*) participan telemáticamente por videoconferencia.

Vocales Ausentes:

D. Pedro Cabrero García (GM – Cs)

D^a María de los Angeles García Salcedo (PSOE), quien debido a problemas técnicos no pudo conectarse telemáticamente a la sesión.

D. José Martín Sánchez (PSOE), en sustitución de D. Pedro José Muñoz González, quien debido a problemas técnicos no pudo conectarse telemáticamente a la sesión.



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre la sesión procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (17 .03.2021)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
Unanimidad.

Por parte de la Presidencia, se procede a preguntar si algún miembro del Consejo Rector tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión anterior, Acta 01/21, de 17 de marzo de 2021, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme a los artículos 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF quedando redactada en sus mismos términos.

2.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA. EXPDE 14/2021

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
Unanimidad

Sr. García González (Presidente) informe a los miembros del Consejo Rector del asunto de referencia, cediendo la palabra, al Sr. Director-Gerente del Organismo Autónomo, para ofrecer un mayor detalle sobre el mismo.

Finalizada su intervención no se produce ninguna otra sometiéndose a votación la propuesta de acuerdo.

VOTACIÓN:

El Consejo Rector del Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Ávila, "Fundación Cultural Santa Teresa", en votación ordinaria, por unanimidad señores asistentes: diez votos a favor (6 PP, 2 PSOE y 2 XAV), ningún voto en contra y ninguna abstención, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Por acuerdo del Consejo Rector del Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, de fecha 17 de marzo de 2021, se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del servicio: "*Limpieza de las dependencias del Organismo Autónomo Fundación Cultural Santa Teresa en el edificio centros universitarios* (Expte. 14/2021).



Con fecha 27 de abril de 2021, se celebró la primera sesión de la Mesa de Contratación en la cual se procedió a la apertura del "Sobre A.- Documentación administrativa" de la licitación, para la calificación previa de los documentos presentados, dando como resultado la admisión de las ofertas de las siguientes empresas: ROYAL CLEAN, S.L., LIMCASA S.L., SAMYL S.L., ARALIA Servicios, DONDORE'S, y SEYMA LIMPIEZAS. Apreciando la existencia de error material subsanable en la documentación presentada por la empresa: PULIPSER LIMPIEZAS Y PULIDOS, S.L., requiriendo a la misma la aportación de la siguiente documentación complementaria: declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de Contratación, conforme lo exigido por el pliego en su cláusula 9.4.2.

Con fecha 4 de mayo de 2021, se celebró la segunda Mesa de Contratación, donde se toma conocimiento de la documentación de subsanación presentada en plazo y forma por la empresa PULIPSER LIMPIEZAS Y PULIDOS, S.L., cuya oferta es declarada admitida; tras lo cual se procede, en acto público, sin que concurra al mismo ningún tercero interesado o representante de las empresas licitadoras, a la apertura del "sobre B.- Proposición económica"; resultando el siguiente cuadro resumen de ofertas:

Valor estimado del contrato (prórrogas incluidas)	138.843,00 € IVA excluido
Presupuesto base de licitación	Importe neto: 46.281,00 euros / año
	IVA (21 %): 9.719,01 euros /año
	Importe total: 56.000,01 euros / año

Licitador	Precio
1.- ROYAL CLEAN S.I. CIF. B47541123	41.695,00 € /año 8.755,95 € IVA 21% /año 50.450,95 Importe Total
2.- ARALIA SERVICIOS CIF B63778518	41.800,00 € /año 8.778,00 € IVA 21% /año 50.578,00 € , Importe Total
3.- DONDORE'S CIF B76779529	43.500,00€ /año 9.135,00 € IVA 21% /año 52.635,00 € Importe Total
4.- PULIMPSEY Limpiezas y pulidos CIF B80348907	44.280,00 € /año 9.298,80 € IVA 21% /año 53.578,80 Importe Total
5.- SEYMA Limpiezas CIF B10192052	133.440,84 € (44.480,28 € / año) 28.022,58 € IVA 21% (9.340,86 € / año) 161.463,42 € (53.821,14 € / año)
6.- SAMYL S.L CIF B-47037577	45.600,21 € /año 9.576,05 € IVA 21% /año 55.176,26 € Importe Total
7.- LIMCASA Limpiezas Castilla de Salamanca. CIF B0373537	45.819,46 € /año 9.622,06 € IVA 21% /año 55.441,54 € Importe Total



En virtud de cuanto antecede y vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación a la oferta económicamente más ventajosa, que sería la presentada por la empresa: **ROYAL CLEAN S.L., CIF. B47541123**, de conformidad con lo establecido en el pliego de licitación en sus cláusulas 7.2, 10.2 y 10.5.1, así como lo dispuesto los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda,

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de adjudicación y requerir a la empresa **ROYAL CLEAN S.L., CIF. B47541123**, para que en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación de este acuerdo, presente la documentación que se relaciona en la cláusula 10.6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el justificante de constitución de la garantía definitiva, cuya cuantía será igual al 5 por 100 del importe del precio final ofertado por el licitador (comprendiendo todo el plazo de vigencia del contrato más las prórrogas previstas), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento anterior en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Delegar en el Sr. Presidente la adjudicación definitiva del contrato, una vez comprobada que la documentación requerida a la empresa **ROYAL CLEAN S.L., CIF. B47541123**, conforme disponen los Pliegos de licitación, los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

En Ávila,
Documento firmado electrónicamente.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

